



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada 7 de diciembre de 2010 Español Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

33º período de sesiones

Cancún, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2010

Tema 7 a) del programa

Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9,

de la Convención

Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

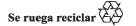
Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) convino en seguir examinando esta cuestión en su 34º período de sesiones, sobre la base del texto del proyecto de decisión que figuraba en un anexo del informe de su 32º período de sesiones¹, teniendo en cuenta toda decisión pertinente que adoptara la Conferencia de las Partes (CP) en su 16º período de sesiones, con vistas a recomendar un proyecto de decisión a la aprobación de la CP. También llegó a un acuerdo sobre las medidas provisionales que se exponen en los párrafos 2 a 9 infra.

Efectos adversos del cambio climático

- 2. El OSE subrayó la importancia de hacer participar a un amplio espectro de interesados en la planificación, preparación y ejecución de las medidas de adaptación, según procediera, en particular a los responsables de las decisiones de inversión y planificación en los distintos sectores pertinentes de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3. El OSE pidió a la secretaría que mejorara la interfaz en la Web², con miras a acrecentar la disponibilidad de información sobre el acceso a los fondos existentes para la adaptación, incluida la ejecución de los programas nacionales de adaptación. También pidió a la secretaría que, en colaboración con las Partes y las organizaciones competentes,



¹ FCCC/SBI/2010/10, anexo IV.

² http://unfccc.int/4638.php.

elaborara productos fáciles de utilizar y formas accesibles de difundir la información de interés, incluida la que figura en la interfaz en la Web, a fin de fortalecer la capacidad de identificar y elaborar propuestas de proyectos y de ejecutar los proyectos, y de llegar a los profesionales que se ocupan de la adaptación a nivel nacional y subnacional, especialmente en los países en desarrollo.

- 4. El OSE invitó a las Partes que son países desarrollados y las organizaciones pertinentes a que prestaran asistencia en los esfuerzos por profundizar los conocimientos de los responsables de las políticas en las Partes que son países en desarrollo, entre otras cosas, sobre los costos y beneficios de las opciones de adaptación, a fin de intensificar la labor de integración de la adaptación en el proceso de planificación, aprovechando la documentación ya existente, incluidos los documentos pertinentes elaborados en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
- 5. El OSE pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, organizara un taller para determinar los retos y las lagunas en la aplicación de enfoques de gestión del riesgo respecto de los efectos adversos del cambio climático, aprovechando las lecciones extraídas y la experiencia práctica adquirida por las organizaciones internacionales, regionales y nacionales y el sector privado. El OSE pidió además a la secretaría que le pusiera a disposición el informe del taller para examinarlo en su 35º período de sesiones.

Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

- 6. El OSE pidió también a la secretaría que preparara un documento técnico sobre la forma de aumentar la capacidad para elaborar y utilizar modelos en el contexto de las necesidades y preocupaciones específicas de las Partes que son países en desarrollo derivadas de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, entre otras cosas determinando las organizaciones que poseen conocimientos técnicos pertinentes y el alcance de las actividades en curso a ese respecto.
- 7. El OSE alentó a las Partes a que, en la medida de lo posible, siguieran proporcionando información sobre sus experiencias y preocupaciones en relación con las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, en particular a través de las comunicaciones nacionales y otros documentos pertinentes.
- 8. El OSE pidió a la secretaría que facilitara información sobre los enfoques prácticos para proceder a la diversificación económica en el contexto del desarrollo sostenible, y que le informara en su 35º período de sesiones sobre los progresos realizados.
- 9. El OSE pidió a la secretaría que, si se disponía de recursos para ello, organizara un taller sobre la promoción de los métodos de gestión del riesgo respecto de las necesidades y preocupaciones específicas de las Partes que son países en desarrollo derivadas de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, aprovechando la experiencia práctica de las organizaciones internacionales, regionales y nacionales y del sector privado, entre otras cosas difundiendo información sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas. El OSE pidió además a la secretaría que, de ser posible, organizara este taller consecutivamente con otros talleres relativos a las necesidades y preocupaciones específicas de las Partes que son países en desarrollo en relación con las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta. El OSE pidió también a la secretaría que le presentara un informe al respecto en su 35º período de sesiones.

2 GE.10-70776